

Expediente: 1183/23
Carátula: CASTAÑEDA NICOLAS MATIAS C/ FIGUEROA JOSE RICARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 05/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FIGUEROA, JOSE RICARDO-DEMANDADO
20222638586 - ANDUEZA, HECTOR FACUNDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 1183/23



H106029351103

JUICIO: CASTAÑEDA NICOLAS MATIAS c/ FIGUEROA JOSE RICARDO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 1183/23 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

San Miguel de Tucumán, 04 de septiembre de 2026. De las constancias de autos surge que, con la transferencia de fondos ordenada por providencia de fecha 01/09/26, se ha cubierto la planilla de honorarios del letrado ANDUEZA HECTOR FACUNDO. Por ello, a la orden de pago solicitada, no ha lugar.- MAM 1183/23

Actuación firmada en fecha 04/09/2026

Certificado digital:
CN=PRADO Ana Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27266383733

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.